



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS y VÍA PÚBLICA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TIANGUIS y VÍA PÚBLICA

CDMX, Coyoacán a 30 de junio de 2025
No. Oficio: ALC/DGJG/DG/SMVP/JUDTyVP/482/2025
Asunto: Solicitud de permiso.

C. CONSTANTINO HUERTA BARRAGÁN Y FIRMANTES
C. ENCANTADA N° 27, COL. VILLA COYOACÁN, C.P.04000
TELÉFONO: 5556591949
PRESENTE

En atención al Volante de Turno COY/3831/2022, mediante el cual denuncia la presencia de vendedores ambulantes con puestos semi fijos frente a su condominio, ubicado en Presidente Carranza N°94, colonia Villa Coyoacán, por lo que demandan su inmediato retiro, señalan que dichos puestos semifijos son ilegales y afectan el valor de su patrimonio, además de que son un peligro por el uso de tanques de gas irregulares, alteran la tranquilidad, generan olores, obstruyen el paso peatonal y propician la aglomeración de personas que ingresan a la clínica 19 del IMSS.

Al respecto me permito informarle que el personal operativo de esta Unidad Departamental de Tianguis y Vía Pública, realizó un recorrido de supervisión con el número de orden de trabajo V.P. 0486 encontrando comercio ambulante mismo que se apercibe y se retira por sus propios medios, mencionándoles que no deberán volver a colocarse hasta contar con el permiso para ejercer el comercio en Vía Pública.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
TIANGUIS y VÍA PÚBLICA

VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ PLATA

C.c.p.- Lic. Amellai Maribel González Rocha.- Coordinadora de Procesamiento de la Información y Control de Gestión.- COY/3831/2022 Folio 7239
V.P. 486
VMHP/mlzp

